

Gonzalez

Sanctorum Perez

Lopez Soler

Aguilero

Garcia

Jose Julian Julian

Session extraordinaria de 17 de Mayo en la villa de Moratalla a diez y siete de Mayo año del Sello, previa citacion de auto de dia, se reunieron en la Sala Capitular en session extraordinaria bajo la presidencia del Sr. M. D. Jorge Canete, Sr. Jefe del Ayuntamiento const. de ella que suscribe; y por dicho Señor se manifestó: Que habiendo girado un bono en contra del Admin. del Hospital por valor de diez reales, para alimentar en cinco dias a Antonia Lopez Julian, entendida por la Marina, se habia negado dicho Admin. a satisfacerlo, en razon aque el establecim. carece de fondos, teniendo suplidos de su bolsillo por cantidad de 100 rs. 40 centinos; siendo asi que por varias personas, se hacen devitos al Hosp.; enterados Sr. de esta manifestacion; acuerdan: Que no pudiendo alegar excusa alguna el expresado Admin. del Hosp., de no hallarse enterado del acuerdo dictado por esta corporacion, en oculto de otro anterior, para que proceda con la mayor actividad a la cobranza de los creditos crecidos que se hacen a indicio del establecim.; se le haga saber que bajo su inmediata responsabilidad, proceda a la apercibida cobranza, sin dar lugar

